-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe atendiendo la observación realizada por la DNCP.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 438.603 AD-REFERENDUM

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 231 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.**

c- Monto máximo Previsto: **Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones).**

d- Comunicado a la DNCP: 13 de diciembre de 2023. Expediente N° 325.456

e- Sistema de adjudicación: **por total.**

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **ACE TOURS S.R.L., FUN TRAVEL S.R.L., ASUNCION TOURS S.R.L., MAYARA SERVICE TRAVEL S.A., SENSICRED S.A., SERVITRAVEL S.A., UNITOURS S.R.L.**

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Director de Control Interno; según Resolución N° 746 de fecha 02 de enero de 2024.

h- Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 16/02/2024.

Punto 1. El Comité de Evaluación informa que: por un error involuntario en la registración del nombre del oferente en la grilla de control de documentos en la página 3 del Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación, se consignó el nombre como: SENSICRED S.A. y debe decir SERVITRAVEL S.A.

Punto 2. En relación a la observación realizada que dice:

Descripción: Se solicita la remisión de los anexos que mencionan en las documentaciones.
Comentario: No se observa el desglose detallado de los Ratios y balances de la capacidad Financiera. Remitir como Informe complementario.

El Comité de Evaluación procede a detallar los balance y ratios correspondientes:

SERVITRAVEL S.A.

Resumen de Datos de Balances	2020	2021	2022	
Activo Corriente	8.722.748.874	8.474.033.767	9.072.144.968	
Activo Total	10.665.588.975	10.458.422.237	10.935.134.429	
Pasivo Corriente	1.511.754.806	1.997.856.461	1.224.445.481	
Pasivo Total	3.318.371.768	2.597.856.461	1.898.762.302	
Utilidad del Ejercicio	(216.289.768)	513.348.569	1.150.138.921	
Capital	7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	5,77	4,24	7,41	5,81
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,31	0,25	0,17	0,24
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	-3,09	7,33	16,43	6,89

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senador

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite este informe complementario, de conformidad al Artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, **ratificando la recomendación de adjudicación a la firma SERVI TRAVEL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos según el siguiente cuadro de programas y montos:

Actividad	**Año 2024**
01 – Gestión Administrativa Institucional	Hasta un monto de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones)
03 – Gestión de Comisiones Bicamerales	Hasta un monto de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)
04 – Gerenciamiento de Actividades de Apoyo	Hasta un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

Y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 483/21 de la DNCP, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos se encuentran sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.* No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 2024.----------**

Lic. Rubén Vázquez M.
Director General
Administrativo y Financiero

Abg. Anhalía Brítez
Directora General
Administrativa

Abg. Inés Cano
Directora de Asesoría Jurídica
de la DGAF

Pedro González Azucas
Director de Control Interno